Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ampliación de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LOS AÑOS 2017 y 2018 - PLURIANUAL".

***CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 84/2016 Con la firma* AWP Health & Life S.A.**

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pdte. Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, piso 9-Bloque A, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider** con Cédula de Identidad N° 408.325, designada por Decreto Presidencial N° 60 de fecha 20 de Agosto de 2018, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la firma **AWP Health & Life S.A.**, a través de su filial irlandesa, una sociedad anónima regida por el Código de Seguros Francés domiciliada en 15 Joyce Way, Park West Business Campus, Nangor Road, Dublin 12, Irlanda, representada para este acto por el **Señor FRANK MEE**, con PASAPORTE IRLANDES N° PC3941369, según Poder Especial otorgado por **AWP Health & Life S.A.** cuyo nombre comercial es **ALLIANZ WORLDWIDE CARE**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para la **"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LOS AÑOS 2017 y 2018 - PLURIANUAL".**

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).

El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación de Monto del Contrato Principal N° 84/2016, del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 1/2016 **"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES PARA LOS AÑOS 2017 y 2018 - PLURIANUAL"**, de conformidad al artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y al artículo 55 – Inc. b) DERECHOS DE LAS CONTRATANTES, de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La modificación de plazo contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad N° 1256/2018, de fecha 21 de Noviembre de 2018, en base al Dictamen de la Dirección de la UOC N° 38/2018.

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SEGUNDA (II Monto Ampliado)

Se procederá a ampliar el monto del contrato principal, conforme al **Art. 63 por un monto de Gs. 812.520.000** y al **Art. 55-Inc. b) por un monto de Gs. 187.480.000, que sumados ambos dan Gs. 1.000.000.000.**

TERCERA (III Vigencia)

La presente Adenda tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018.

CUARTA (IV Plazo de entrega y Garantías)

El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-

Mr. Frank Mee

AWP HEALTH & LIFE S.A.
Filial de IRLANDA

AWP HEALTH & LIFE S.A.
Allianz
Worldwide Care
20 DEC 2018

Casilda Delgado de Schneider

Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos